



RESOLUCIÓN N° 642
(Premio Bienal a la Creación Artística Javeriana 2016)

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1. El 1° de abril de 2016, el Vicerrector de Investigación convocó a los profesores de planta de la Universidad, de la Sede Central y de la Seccional de Cali, para participar en la segunda versión del Premio Bienal a la Creación Artística Javeriana.
2. Los profesores de la Universidad postularon ocho resultados de creación en: arquitectura y urbanismo, artes escénicas, artes visuales y música, de los cuales todos cumplieron con los requisitos de participación y entregaron la documentación solicitada en la fecha establecida.
3. El Vicerrector de Investigación convocó a jurados externos, con trayectoria reconocida en cada una de las áreas creativas en las cuales se recibieron postulaciones.
4. La evaluación se realizó sobre los productos artísticos y creativos presentados en público por los candidatos, entre el 1° de enero de 2011 y el 31 de marzo de 2016. Los documentos de soporte entregados por cada candidato fueron evaluados por los jurados, en una reunión que tuvo lugar el día 3 de agosto de 2016.
5. La evaluación realizada por los jurados fue consignada en acta. A partir de la consideración de dicho concepto, el Vicerrector de Investigación propuso al P. Rector de la Universidad otorgar el premio y la mención, correspondientes.
6. Que se ha cumplido con lo dispuesto en el Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones de la Universidad, aprobado por Acuerdo 374 de noviembre 11 de 2004 y modificado por el Acuerdo 597 de 2014 del Consejo Directivo Universitario.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar las siguientes distinciones universitarias a los profesores de planta de la Pontificia Universidad Javeriana, que se han destacado por las calidades artísticas y creativas de sus propuestas:

Premio Bienal a la Creación Artística Javeriana a la profesora Carolina Noguera Palau por la composición *Furias* para violín y piano, obra que hace parte del repertorio de diferentes duetos de reconocida trayectoria y ha sido presentada en el Festival *Frontiers* del Conservatorio de Birmingham, el Festival de las Américas en Greenwich House Music en Nueva York y el Festival de la Imagen de Manizales, entre otros espacios.

La profesora Noguera es Maestra en Música con énfasis en Composición de la Universidad Javeriana. Actualmente es profesora de la Facultad de Artes de la Sede Central.

Mención de Honor a los profesores María Sol Barón y Camilo Ordóñez Robayo, por la curaduría: “Con Wilson... Dos décadas vulnerables, locales y visuales”, ganadora en 2014 de la beca para la realización de exposiciones de Idartes y presentada en la Galería Santa Fe entre octubre y noviembre de ese mismo año.

El profesor Camilo Ordóñez es Maestro en Artes Plásticas de la Universidad Nacional de Colombia y la profesora María Sol Barón es Maestra en Artes Plásticas de la Universidad de los Andes y Magíster en Historia y Teoría del Arte y la Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia. Ambos conforman el equipo TransHisTor(ia), dedicado a la investigación y creación sobre problemas de la historia del arte en Colombia. Actualmente los dos son profesores de la Facultad de Artes de la sede Central.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Premio Bial a la Creación Artística Javeriana se otorgarán públicamente en la ceremonia de inauguración del segundo Encuentro Javeriano de Arte y Creatividad en la Pontificia Universidad Javeriana, que tendrá lugar el lunes 12 de septiembre de 2016.

ARTÍCULO TERCERO – A la profesora distinguida con el Premio Bial a la Creación Artística Javeriana, se le entregará una placa, un diploma y un reconocimiento económico de \$10'000.000 que se asigna como bonificación ocasional.

ARTÍCULO CUARTO.- A los profesores distinguidos con la Mención de Honor se les concederá un diploma y un reconocimiento económico compartido de \$3'000.000 que se asigna como bonificación ocasional.

Dado en Bogotá, D.C., el 12 de septiembre de 2016.


JORGE H. PELAEZ PIEDRAHITA, S.J.
Rector


JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario General